I. Unidad Administrativa que clasifica: Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Jalisco.

II. Identificación del Documento: Versión publica de **PROYECTO/MODIFICACIÓN DE PROYECTOS.** En el proyecto: **"Cambio de uso de suelo para frente de extracción de roca caliza" en el municipio de Tecolotlán, Jalisco.** Clave de proyecto: **14/DG-0217/10/22.**

III. Partes y secciones clasificadas: Páginas 1 y 12.

IV. Fundamentos Legales y Razones: Artículo **113 fracción I** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Artículo 116** de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los **Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero** de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas. La información solicitada contiene **Datos Personales** concernientes a personas físicas identificadas o identificables como lo son **Domicilio particular, Nombre, Firma, Código QR, Teléfono particular, Correo Electrónico particular, CURP, Credencial para Votar y RFC**, por considerarse información confidencial.

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

V. FIRMA DEL TITULAR:
LIC. RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO, PREVIA DESIGNACIÓN, MEDIANTE OFICIO 00072 DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2023, SUSCRITO POR LA MTRA. MARIA LUISA ALBORES GONZÁLEZ, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, FIRMA EL C. RAÚL RODRÍGUEZ ROSALES, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL".

VI. Fecha de clasificación, número e hipervínculo al acta de sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:

ACTA_04_2024_SIPOT_4T_2023_ART69, en la sesión celebrada el **19 de enero del 2024**.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_04_2024_SIPOT_4T_2023_ART69.pdf

CALIDRA
SIEMPRE AHÍ

REFERENCIA: CLAVE DE PROYECTO 14JA2011MD121

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EN EL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE. -

[redacted], en mi carácter de representante legal de la moral denominada **Calidra de Occidente, S.A. de C.V.,** personalidad que acredito con la copia simple para cotejo del poder general para pleitos y cobranzas otorgado mediante instrumento número veintidós mil doscientos setenta y dos, del libro trescientos setenta y ocho, ante el Notario número 231 de la Ciudad de México, misma que se adjunta a la presente en como ANEXO 2, y autorizando para oír y recibir notificaciones en el domicilio ubicado en [redacted], habilitando en términos de lo previsto en el artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo las direcciones de correo electrónico [redacted] autorizando en los términos del último párrafo del artículo 19 de este mismo ordenamiento a los [redacted], quienes podrán de manera conjunta o indistinta, recibir notificaciones a nombre de mi representada y hacer promociones de trámite, con el debido respeto comparezco y expongo lo siguiente:

Mediante oficio número SGPARN.014.02.01.01.1820/12 de fecha 18 de octubre de 2012, y notificado a mi representada con fecha 27 de noviembre del mismo año, le fue expedida a mi representada la autorización de impacto ambiental y de cambio de uso de suelo forestal para el desarrollo del proyecto denominado **"Cambio de uso de suelo para frentes de extracción de roca caliza, a ubicarse en el municipio de Tecolotlán, Jalisco",** sobre una superficie de 19.681 hectáreas, misma que fue tramitada mediante la presentación de un Documento Técnico Unificado modalidad A.

Conforme a lo establecido en el TÉRMINO SEGUNDO de la autorización antes referida, se estableció una vigencia de 10 años para llevar a cabo la remoción de la vegetación forestal, dicha vigencia sujeta al cumplimiento de los términos y condicionantes establecidos.

En el siguiente cuadro se plasma el resumen de la colecta o rescate de especies forestales con su estatus correspondiente en la NOM-059-SEMARNAT-2010, a saber:

Año	No Individuos	Nom. Científico	Nombre Común	Estatus en la NOM-059
2012-2013	La Autorización se dio en octubre de 2012 y fue hasta mayo del 2013 en que se rindió el primer informe, una vez contratados los servicios de la empresa STF Autlán, S.C; en este lapso de tiempo se acondiciono el vivero CALIDRA para recibir y propagar las especies de flora rescatadas del área de trabajo en la cantera como se puede apreciar en la siguientes fotos: 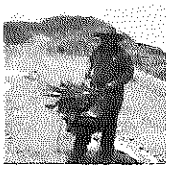 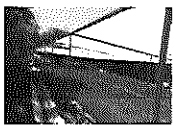			
2014	13	*Agave angustifolia Haw.*	Agave tequilero.	
	6	*Agave pedunculifera Trel.*	Agave lechuguilla.	
	11	*Burserafagaroides (H. B. K.) Engl.*	Cuajiote. Copal.	
	6	*Cephalocereusalensis (Weber) Britton y Rose.*	Viejito.	
	27	*Cyrtopodiumpunctatum (L.) Lindl.*	Orquídea.	
	3	*Hylocereusocamponis (Salm-Dyck) Britton y Rose*	Pitajaya.	
	14	*MammillariaScrippsiana (Britton y Rose) Orcutt*	Viznaga.	
	3	*Pachiycereus pectin-aboriginum (Engl.) Britt. Y Rose*	Organo simarron	
	8	*Sideroxyloncapiri subsp. Tempisque (pittier) Pennington*	Capiri o Tempisque.	A
	112	*Tillandsiacapitada Griseb.*	Gallitos o Bromelias	
	203	**TOTAL**		
2015	4	*Agave angustifolia Haw.*	Agave tequilero.	
	0	*Agave pedunculifera Trel.*	Agave lechuguilla.	
	4	*Burserafagaroides (H. B. K.) Engl.*	Cuajiote. Copal.	
	12	*Cephalocereusalensis (Weber) Britton y Rose.*	Viejito.	
	4	*Cyrtopodiumpunctatum (L.) Lindl.*	Orquídea.	
	3	*Hylocereusocamponis (Salm-Dyck) Britton y Rose*	Pitajaya.	
	5	*MammillariaScrippsiana (Britton y Rose) Orcutt*	Viznaga.	
	0	*Pachiycereus pectin-aboriginum (Engl.) Britt. Y Rose*	Organo simarron	

	1		Lechuguillas
	4		Órgano Cimarrón
	15		Clavellinas
	16		Cactus Viejito
	566		**TOTAL**
2019	2		Copalcojote
	25		Pitahayas
	19		Tunitas
	0		Nopal
	189		Bromelias
	1		Rosa de Campo
	1		Lechuguillas
	1		Órgano Cimarrón
	238		**TOTAL**
2020	3		Copalcojote
	13		Pitahayas
	18		Tunitas
	0		Nopal
	125		Bromelias
	1		Rosa de Campo
	9		Lechuguillas
	2		Órgano Cimarrón
	171		**TOTAL**
2021	29		Tunita
	10		Pitahayas
	4		Clavellina
	1		Cactus ferro
	5		Nopal
	3		Helechos
	89		Bromelias
	1		Plumeria
	4		Bisnagas
	1		Lechuguillas
	147		**TOTAL**
2022	1		Bromelia
	28		Tuna roja
	12		Gallito
	9		Pitajaya
	50		**TOTAL**

No se utilizaron enraizadores, fertilizantes y productos químicos para la propagación de las especies rescatadas y el control de malezas dentro del vivero, se ha buscado la forma de obtener sustratos y materiales orgánicos provenientes del mismo despalme donde se prepara el sitio de la cantera para su explotación.

Durante el ejercicio de estas 10 anualidades la empresa CALIDRA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. a través de su responsable técnico (Servicios Técnicos Forestales Autlán, S.C.), realizó la reforestación de especies tropicales en apoyo al programa Sistema Silvopastoril de cercos vivos y bancos de proteína con rotación de praderas en clima templado y tropical en municipios aledaños al sitio de trabajo y donde se tenía compromiso con algunos programas institucionañes y en donde los beneficiarios solicitaron el apoyo a CALIDRA y al prestador de servicios técnicos forestales para cubrir con estas reforestaciones.

Aparte de la planta producida en el vivero de CALIDRA, se utilizó una cantidad proporcional de estas especies en un vivero a cargo de la empresa Servicios Técnicos FORESTAES Autlán, S.C. ubicado en el mpio. de Autlán de Navarro, predio Rincón de Guanajuato.

Cabe hacer mención que los recursos económicos para producir esta planta fueron erogados de la concertación anual entre la empresa CALIDRA y la responsiva técnica.

A continuación se presenta una reseña de lo acontecido con las reforestaciones de años pasados tendientes a sufragar los compromisos en este sentido de la autorización en materia de impacto ambiental para el Cambio de Uso de Suelo SEMARNAT No. SGPARN.014.02.02.01.01.1820/12 de fecha 18 de octubre de 2012

- De acurdo a la condicionante No. 3, se tiene el compromiso de realizar acciones de reforestación dentro de las áreas de conservación y en la superficie d explotación en la etapa de abandono del proyecto.

  En este sentido las reforestaciones se han realizado en lugares distintos a los señalados en este numeral, en parte debido a que las condiciones del suelo al abandono del sitio no son las apropiadas para que prospere la planta y también porque algunas otras superficies dentro del complejo CALIDRA no están disponibles y/o tienen un uso para fines productivos de la empresa.

  Arbitrariamente se realizó la reforestación anual de 2.0 Ha y en ocasiones un poco más en terrenos donde existen compromisos de reforestación para la CONAFOR y eso la autoridad no nos lo ha contravenido (SEMARNAT-PROFEPA). Con esta superficie anual a reforestar se cumple el objetivo de restaurar las 19.681 Ha para cambio de uso de suelo autorizadas en los 10 años.

CUADRO CON LAS REFORESTACIONES REALIZADAS HASTA LA FECHA, PARAJES Y PREDIOS, ASÍ COMO UN ESTIMADO DE SOBREVIVENCIA, A SABER (SIN TOMAR EN CUENTA LAS QUE POR CUENTA PROPIA HAN REALIZADO A TRAVES DEL VIVERO HIDRAVERDE):

AÑO DE REFORESTACION	SUP Ha	ESPECIES REFORESTADAS	PARAJE Y/O COMUNIDAD	SOBREVIVENCIA %	OBSERVACIONES
2012 2013	1.0	Parotilla Tempisque	Terrenos de CALIDRA	85%	Se reforesto en las áreas verdes de la empresa, 645 plantas/Ha.
2014	2.0	Guamúchil Parotilla Caoba Rosa Morada	El Cobre, Mpio. Sn. Martín Hgo.	80%	A través de la Reserva de Quila, en terrenos del Ejido El Cobre, a razón de 1300 plantas.
2015	10.0	Pinus sp	Ej. Quila, paraje Salto del Venado.	85%	Planta auspiciada por la CONAFOR a razón de 8,250 arbolitos de Pinus sp.

2017	2.0	Tepehuaje	**Bancales del área operativa CALIDRA	80%	La reforestación a razón de 1,300 arbolitos prospero en más o menos 80%, sobre suelo duro, esto es, la corona del bancal (área de 2011).
2018	1.5 2.0	Tepehuaje Primavera Parota Rosa Morada Mezquite Leucaena	Ej. El Grullo y Rancho lo de León, en el Mpio. de Autlán.	80%	Se le apoyo con planta del vivero HIDRAVERDE al Ej. El Grullo a razón de 650 plantas aproximadamente para programa de la CONAFOR (Pago por Servicios Ambientales) en 1.5 Ha. y al Predio Particular Lo de León en 2.0 Ha y 1,290 plantas de Servicios Técnicos Forestales.
2019	2.00	Tacote forrajero Cacahuananche Ficua sp	Ej. San José del Carmen, parcela 121 Z1 P1/1, conocida como predio la Huizachera.	80%	Se apoyó a productor forestal Samuel Cruz del Ej. Sn. José del Carmen, Mpio. Zapotitlán de Vadillo a razón de 1,300 arbolitos.
2020	3.0	Parota, Caoba, Guajes, Parotilla, Primavera, Rosa Morada. Coral.	Ejido Corralitos y Yerbabuena, dentro de las parcelas que se describen en el proyecto.	80%	De esta superficie se plantaron 2.0 en terrenos planos aptos para la agricultura y las actividades ganaderas, donde la finalidad es reconvertir el terreno e introducir especies forrajeras que puedan ser mezcladas con cultivos anuales y obtener así un mejor rendimiento. La otra Ha. se plantó sobre el perímetro de 2 potreros más, buscando también formar una cortina rompe vientos y aporte de alimento al ganado.
2021	2.0	Parota, Guamúchil, Guajes, Caoba y primavera.	Ejido Lagunillas, paraje Las Dominguillas, Mpio. Autlán de Navarro, Jalisco.	90%	Para fortalecer e incrementar la producción ganadera y el mejoramiento a los hábitats perturbados.
2022	2.0	Parota, Parotilla, Tepemezquite, Guaje, Caoba, Tempisque	*P.P. El Bonetillo, Mpio. Tonaya (una hectárea) y *Ejido Peñitas y Truchas (una hectárea), Mpio. Cihuatlán, Jalisco.	90%	Para subsanar las actividades de reforestación motivo del emplazamiento del área destinada al acopio de bagazo de agave de la empresa Agaves Selectos. S.A de C.V. Para dar cumplimiento al ejercicio de la segunda anualidad CONAFOR-Biocomuni del pago de servicios ambientales a través de fondos concurrentes.

Nota.- Para la estimación de los porcentajes de sobrevivencia se realizó una valoración visual de alguno de los predios reforestados, esto debido a que no todos los predios tienen buen acceso y el temporal de lluvias limita el llegar a ellos.

**La reforestación realizada en la anualidad 2017 sobre la corona de los bancales abandonados por la empresa, están prosperando lentamente sobre un suelo duro que limita su desarrollo..

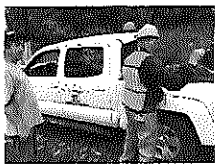

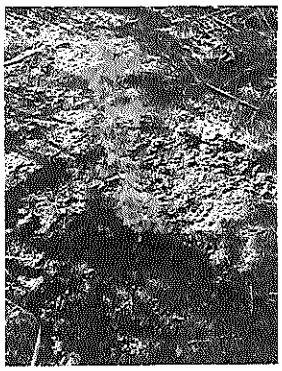

Reforestación en el Ejido El Grullo, con especies de clima tropical, mismas que salieron del vivero HIDRAVERDE – CALIDRA.

:

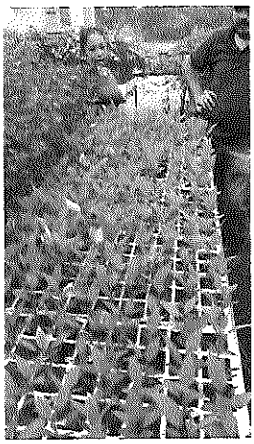

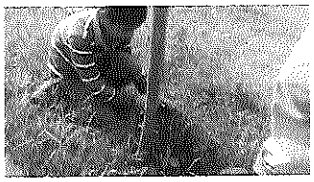

La empresa CALIDRA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. a través de su responsable técnico (Servicios Técnicos Forestales Autlán, S.C.), realizó la reforestación de especies tropicales en apoyo al programa Sistema Silvopastoril de cercos vivos y bancos de proteína con rotación de praderas en clima templado en el Ejido San José del Carmen, Mpio. Zapotitlán de Vadillo, Jalisco.

El Ejido Corralitos y Yerbabuena, del municipio de Autlán ha sido uno de los ejidos que ha tenido participación constante en la escuela de campo del proyecto BioPaSOS, en el cual se capacitan los productores en temas de ganadería sostenible, entre ellos el tema de la implementación y manejo de sistemas silvopastoriles. Con el apoyo de CALIDRA este ejido pudo saldar el compromiso de reforestar 2.00 ha.

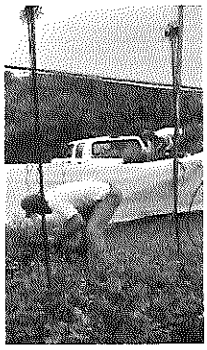

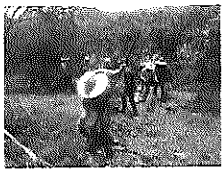

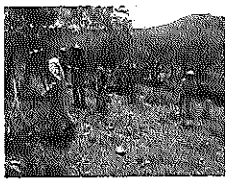

Fortalecimiento de Sistema Silvopastoril "Las Dominguillas". Este predio pertenece al Ejido Lagunillas, del municipio de Autlán De Navarro, Jalisco. El predio es manejado por su propietario el Sr. Sergio Corona González y su familia. CALIDRA, el vivero forestal del prestador de servicios "Rincón de Guanajuato" y La Junta Intermunicipal del Río Ayuquila (JIRA), en conjunto, realizaron la reforestación de 2.00 ha con especies de clima tropical seco.

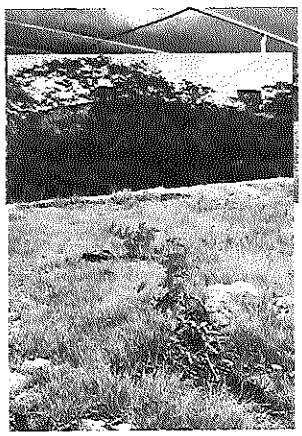

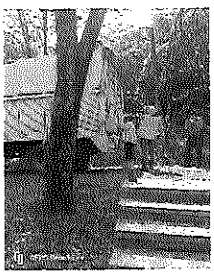

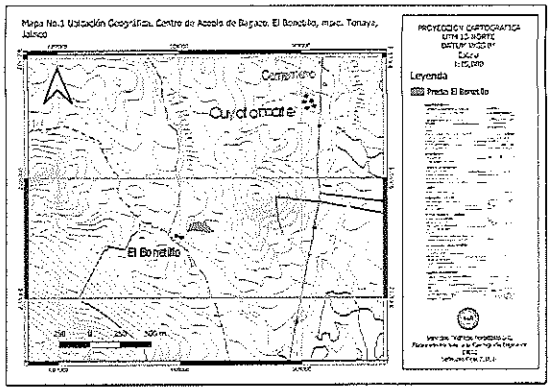

La reforestación 2022 se realizó en 2 predios bajo situaciones diferentes; en la primera, que es la secuencia fotográfica que observamos, fue para cumplir con un compromiso de la empresa Agaves Selectos, SPR de RL de CV. Para un Estudio de Daños Ambientales, CALIDRA aportó el material vegetativo para solventar esta necesidad de la empresa antes mencionada ante PROEPA.

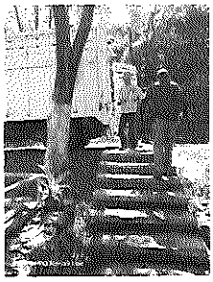

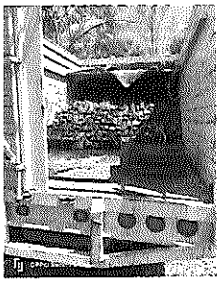

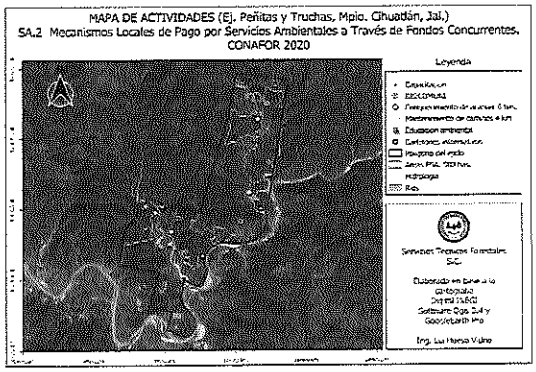

En el segundo de los casos, CALIDRA a través del programa Biocomuni – CONAFOR, apoyo la plantación del Ejido Peñitas y Truchas, Mpio. Cihuatlán, Jalisco; esto con 1300 planta de clima tropical y como apoyo al enriquecimiento de los acahuales de este ejido.

En los informes anuales correspondientes a cada año de ejercicio de esta autorización SEMARNAT, se puede ver a detalle los trabajos realizados para el concepto reforestación, mismo que s cumplió al 100% y que se reporta en este documento.

a) **Realizar acciones de cuidado y mantenimiento para garantizar la sobrevivencia de los ejemplares en al menos 85%, considerando un periodo mínimo de seguimiento de 5 años.**

No se tiene una valoración exacta de las reforestaciones realizadas en años anteriores, pero si por comentario de los poseedores del recurso donde se realizaron éstas, podemos mencionar que las reforestaciones realizadas durante este periodo de tiempo en ejercicio de la autorización de cambio de uso del suelo habrá un 70% de sobrevivencia.

b) **Presentar evidencia de las acciones efectuadas (reportes escritos y anexo fotográfico).**

En el punto anterior se muestran las fotografías tomadas al vivero, donde se aprecia la carga y transporte de este material vegetativo hasta sus lugares de destino y las acciones de reforestación como lo es la apertura de la cepa común y la plantación propiamente, donde se utilizaron herramientas manuales, no se realizó el control de malezas con agroquímicos.

-Deberá presentar en los informes establecidos en el TÉRMINO NOVENO del presente resolutivo, un informe de las actividades de la reforestación, indicando la ubicación geográfica y superficie de las áreas reforestadas, además de las especies y la planta que se utilizó, así como estimaciones de sobrevivencia.

El representante legal de la empresa CALIDRA, rindió oportunamente los informes anuales mencionados en este TERMINO NOVENO, contando con la ayuda del responsable técnico quien contrato y gestionó los dineros para la realización de las plantaciones hechas en distintos ecosistemas y dentro de las áreas abandonadas de la cantera CALIDRA.

-No se autoriza bajo ninguna circunstancia:

I. Llevar a cabo el cambio de uso del suelo en una superficie mayor a la que es autorizada.

El desmonte de la superficie autorizada (19.681 ha) fue planeada para ejecutarse durante los diez años de la autorización del cambio de uso del suelo, de la forma que sigue:

Anualidad	Desmonte
1 (2013)	4.211 hectáreas
2 (2014)	2.481 hectáreas
3 (2015)	2.131 hectáreas
4 (2016)	2.142 hectáreas
5 (2017)	1.935 hectáreas
6 (2018)	1.341 hectáreas

7 (2019)	1.465 hectáreas
8 (2020)	1.569 hectáreas
9 (2021)	1.185 hectáreas
10 (2022)	1.221 hectáreas

El desmonte (derribo y troceo) se realizó sin contratiempos, eliminándose los individuos con diámetros mayores a los 15 cm, ya que el arbolado grueso dificulta el ingreso de la maquinaria pesada; año con año se delimito el área operativa de trabajo con alguna pintura en aerosol de colores llamativos para su pronta ubicación tal y como se demuestra en la siguiente reseña fotográfica:

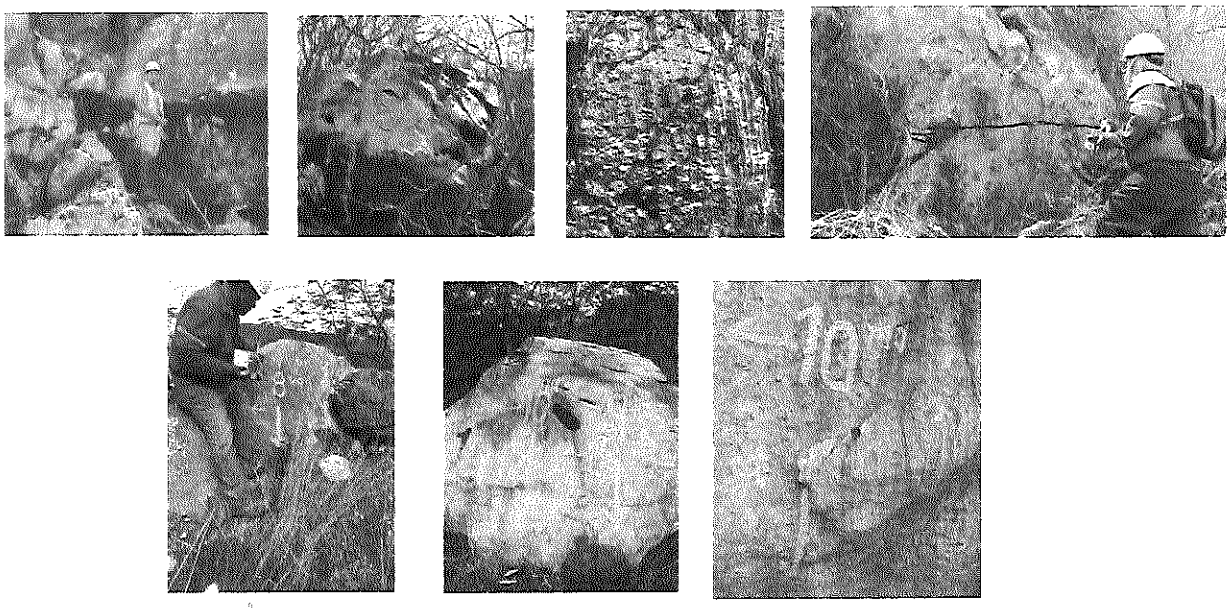

El señalamiento de las superficies a desmontar año con año, se realizó con el apoyo de un GPS para mejor ubicación de esta superficie, quedando bien delimitada la periferia del área del proyecto.

***Acciones del derribo y troceo del área para cambio de uso del suelo.**

Esta actividad se realizó con el apoyo de trabajadores del poblado Quililla, Mpio. Tecolotlán, Jalisco; personas con suficiente experiencia en el derribo del arbolado para la elaboración de carbón vegetal, la actividad se realizó con motosierra seccionando el arbolado mayor a 15 cm de diámetro localizado dentro del área operativa correspondiente a cada año de extracción de la roca calcárea..

Los trabajos del derribo y troceo del arbolado localizado dentro del área operativa, ayudan a la realización de los trabajos de extracción de la roca de la cantera, ya que el acceso para la maquinaria es más eficiente y se reducen los costos por la apertura de la brecha de penetración o de explotación.

A continuación se presenta la reseña fotográfica de dicha actividad:

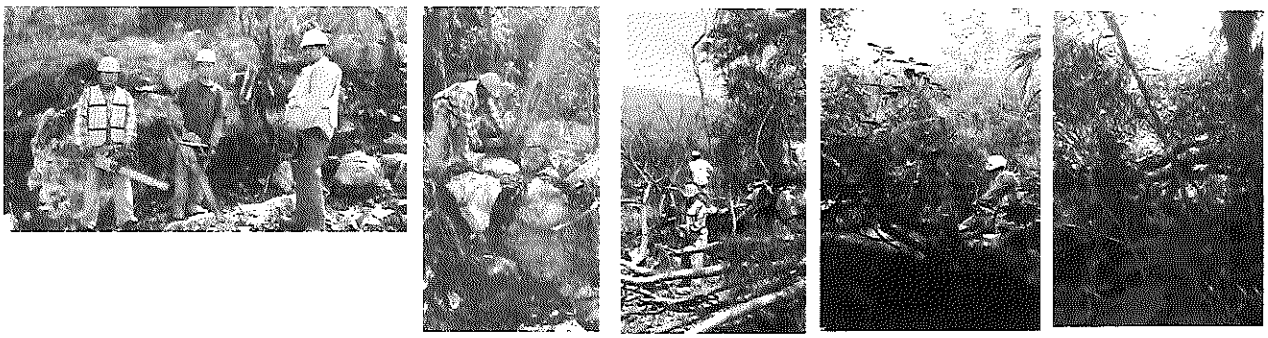

Secuencia fotográfica que muestra los trabajos propios del derribo del arbolado, donde además se aprecia el equipo de seguridad utilizado por el operador de la motosierra.

II. Dar el servicio y mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo en el sitio del PROYECTO, sin la protección para derrames al sitio.

La maquinaria y equipo automotor que ingresó a las aéreas de trabajo, constantemente tuvo su mantenimiento en la planta de medio pesado de la empresa, atendiendo a la bitácora de servicios con que cada equipo cuenta; de tal forma que los derrames de hidrocarburos y lubricantes se dieron en las áreas operativas.

III. Introducir individuos de cualquier especie de flora y/o fauna exótica.

Esto no se dió, ya que no existe la intención por parte de la empresa ni de la consultoría forestal en cometer este tipo de errores, que lejos de lograr una acción inmediata de cumplimiento de condicionaste, propiciaría un desequilibrio y alteración de los habitas del medio biológico del área del proyecto.

IV. Cazar o capturar a individuos de fauna silvestre.

*El acceso al sitio de trabajo está restringido, por lo que es poco probable que personal extraño al proyecto ingrese a cazar o a apropiarse ilegalmente de la fauna local. El proyecto ha implementado cartelones alusivos al respeto y cuidado de la fauna silvestre como se aprecia en las siguientes fotografías: